



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, al participar en ceremonia de lanzamiento
del primer Diario Oficial Electrónico**

Santiago, 17 de agosto de 2016

Amigas y amigos:

Tal como aquí hemos visto, tanto en el video como en las palabras del director, hoy es un día en que nuestra República ve cambiar radicalmente uno de los más importantes testigos de nuestra historia y de nuestras transformaciones: el Diario Oficial.

Sí, porque no sólo los edificios –como este Palacio, que partió siendo la Casa de Moneda-, los monumentos o lugares de memoria, contienen los hitos de nuestro recorrido patrio. También el papel y la tinta son soporte fundamental de nuestro derrotero como nación.

Hablo de los libros que se han escrito retratando las diferentes épocas de nuestra historia, hablo de los periódicos, de folletos y panfletos, pero también hablo, por cierto, de este Diario Oficial, que es la memoria de nuestras leyes, decretos y resoluciones.

Porque en ellas están nuestras determinaciones, aquellas pequeñas –y a veces no tan pequeñas– acciones que van delineando institucionalmente los cambios de nuestra sociedad, como también sus necesidades, sus anhelos y sus demandas.

Y en sus 139 años de historia, el Diario Oficial ha visto nacer –y ha hecho nacer formalmente en su publicación– cambios profundos que marcaron a Chile.





Dirección de Prensa

Y cuando uno mira todo este material, donde muestra momentos históricos esenciales, pienso, por ejemplo, en la Ley de Elecciones, el año 1890; en la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, en 1920; las leyes que en 1934 y en 1949 –primero para las municipales y luego para el resto, presidenciales- instauraron en plenitud e igualdad el voto femenino; o, por ejemplo, la reforma constitucional de 1971, por la cual se nacionalizó el cobre.

Y en nuestra historia más reciente, pienso en hitos como la consagración de la igualdad de los hijos, el año 98, con la Ley de Filiación; el establecimiento de garantías explícitas en salud, el año 2004; y, más recientemente, el Acuerdo de Unión Civil o el fin al Sistema Binominal.

Y es la perspectiva histórica la que nos permite valorar estos avances civilizatorios, porque hay que recordar que muchos de los grandes cambios registrados en el Diario Oficial fueron aprobados en circunstancias políticas complejas, en entornos políticos donde muchas veces no se lograba apreciar el valor de lo que se estaba logrando. Y es lo que a veces parece ocurrir con cambios tan trascendentales, como una educación gratuita y de calidad, o como el fin del Binominal, el Acuerdo de Vida en Pareja, o el cambio del sistema previsional.

Yo creo que nunca hay que perder el sentido histórico que este tipo de acciones tienen. No dejemos que la pequeña escaramuza política, con sus ruidos y sus prejuicios, no nos dejen apreciar el enorme valor de estas iniciativas.

Pero no sólo la gran historia política y pública está plasmada en sus páginas. También lo están las pequeñas historias particulares, como las solicitudes de cambios de nombre, las búsquedas de personas para efectos de declarar la muerte presunta o las notificaciones judiciales.





Dirección de Prensa

El Diario Oficial no es sólo el registro de la historia, es también parte de nuestra identidad, de nuestra identidad –permítanme que diga- legalista e institucionalista. De hecho, a muchos viajeros y al mismo Gabo, Gabriel García Márquez, llamaba mucho la atención que éste era el único país que conocía, donde las leyes se vendían en las calles; y el Diario Oficial era voceado por los canillitas, como si se tratara de historias románticas o productos de primera necesidad.

Y claro, hoy la primera fase de esta historia llega a su fin, y sé que a muchos les va a llenar de nostalgia el que a partir de hoy deje de existir el Diario Oficial en su versión en papel y pase a ser totalmente electrónico. Pero yo creo que es un paso feliz y fundamental en su ya larga trayectoria.

Porque así como en 1877 este diario reemplazó a muchos otros medios para unificar las publicaciones oficiales, hoy le ha llegado el momento de cambiar a un formato más cercano, más adecuado y más ajustado a los tiempos de hoy.

Y no sólo eso: le ha llegado el momento de hacer más democrático su acceso. Porque de ahora en adelante no sólo va a ser más práctica y fácil su consulta, sino también será de acceso gratuito.

Y también, como decía el director, va a aumentar la certeza jurídica en la publicación, y será más fácil verificar si una publicación es auténtica.

Pero además, se van a realizar –así me dijeron- ediciones extraordinarias, es decir, podremos ver más de una edición el mismo día, o días domingos o festivos. Y eso es muy útil cuando deban hacerse publicaciones urgentes, tales como decretos de estado de excepción constitucional, catástrofes o alertas sanitarias. Pero es de decir que no quiero que tengamos este tipo de situaciones, pero tendremos adaptado en el caso de.

Y otra ventaja es que se va a notificar electrónicamente a las instituciones públicas, de modo que las personas ya no tendrán que



Dirección de Prensa

comprar el diario para recortarlo y acreditar su publicación. Y si esto es útil para las personas en Santiago, imagínense cómo será para las de regiones, donde a veces era mucho más complicado comprar el diario.

Cualquier persona, ahora, desde su computador o desde la aplicación para dispositivos móviles, va a poder consultar de manera cómoda y confiable –tal como veíamos en el video- en el portal www.diariooficial.cl.

Y como nos decía el director, a los más nostálgicos, es bueno saber que van a publicar igual 5 ejemplares en papel para su conservación patrimonial.

Amigas y amigos:

A sus casi 140 años, hoy el Diario Oficial rejuvenece, retoma fuerzas y hace suyos los imperativos de la modernidad: más y mejor acceso, inmediatez, cercanía y certeza.

Y hoy nos cabe celebrar esta histórica mejora, porque soy una convencida de que el apoyo en las herramientas tecnológicas para la gestión pública es una tarea ineludible para el funcionamiento de un Estado moderno y eficiente.

Con el paso al formato electrónico del Diario Oficial, avanzamos en gestión electrónica de la administración pública, tal como ha ocurrido antes, en áreas como el acceso a la información pública, la postulación a las universidades, o el fortalecimiento y funcionamiento del Registro Civil.

Y yo sé que la historia que vamos escribiendo como nación seguirá siendo el ADN de sus publicaciones. Y me emociona saber desde ya que, en una fecha espero no muy lejana, los chilenos y chilenas veremos cristalizar en el seno de este centenario Diario Oficial hitos tan relevantes para nuestra patria como la próxima Constitución de Chile.





Dirección de Prensa

Muchas gracias.

Santiago, 17 de agosto de 2016
Lfs/mls

